



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 02 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mariana Funes por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "I International Conference on Agro BigData and Decision Support Systems in Agriculture" realizado en Montevideo (Uruguay), entre los días 27 y 29 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Dra. Funes revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Mariana Funes (Legajo N° 33533) en el "I International Conference on Agro BigData and Decision Support Systems in Agriculture" realizado en Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 27 de setiembre al 01 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas